

San Francisco de Mostazal, marzo de 2023

**Señor
Accionista
Coagra S.A.
Presente**

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio y de conformidad a la ley y los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 2023, a las 10:30 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, cuyo objeto será:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros y sus correspondientes notas y dictamen de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2022;
- b) Tratamiento de los resultados del Ejercicio 2022;
- c) Distribución de utilidades y reparto de con cargo a los resultados del ejercicio 2022;
- d) Fijar la remuneración de los Directores;
- e) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2023;
- f) Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
- g) Informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2023;
- h) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2023;
- i) Las demás materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, www.coagra.cl, los fundamentos de las materias a ser sometidas a consideración de la Junta y las opciones para la elección de auditores externos. Asimismo, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares para ser consultados por los señores accionistas que así lo soliciten.

Los estados financieros de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa se publicarán en la página web: www.coagra.cl

MEMORIA ANUAL Y BALANCE.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual y el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2022 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la

sociedad, www.coagra.cl. Asimismo, en la sede principal de la Sociedad se dispone de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria convocada por el presente aviso, los Accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta. Que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y el Oficio Circular N°1.141 de esta Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad acordó implementar los sistemas tecnológicos, mecanismo y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y demás personas que por ley y normativa deban asistir, junto con los mecanismos de votación a distancia correspondientes.

De esta manera, los accionistas de la Sociedad, podrá asistir a la junta de manera presencial, en caso que la situación nacional lo permita o bien, participar de manera remota y simultánea, en caso que no sea posible lo primero. El detalle del mecanismo a emplear así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar en forma remota se encuentra disponible en la página web de la compañía, www.coagra.cl.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora de su inicio, en el lugar de celebración de ésta en caso que la participación del accionista sea presencial. En caso que la participación del accionista sea remota, se estará a lo señalado en el procedimiento antes referido.

Todo lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Sociedad de poder invocar razones de fuerza mayor para suspender o postergar la celebración de la referida Junta si a causa de las limitaciones impuestas por la autoridad fuera imposible la celebración de la misma en la forma y oportunidad correspondiente.

IMPUESTO SUSTITUTIVO DE IMPUESTOS FINALES (ISFUT)

Se les recuerda a los Accionistas que tengan derecho a percibir los Dividendos, en caso de ser aprobado por la junta de accionistas, y que hayan instruido oportunamente a Coagra efectuar el pago del ISFUT por la totalidad o parte de las acciones inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, el porcentaje respecto del monto de los Dividendos que les corresponda por dichas acciones junto con todos los gastos que incurra Coagra para realizar el pago total de ISFUT, así como también de los próximos dividendos a distribuir, serán destinados por Coagra a pagar el ISFUT. De tal manera, dichos Accionistas soportarán el costo del pago de dicho impuesto junto a todos los gastos asociados, por el monto que les corresponda.

EL GERENTE GENERAL